

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 072

LEGISLADORES

Nº 126

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 229/11 , SUSPENDIENDO LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL DÍA 19 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de:

25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº:

RR

Ap

Orden del día Nº:

Of

As 126/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 229/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



APROBADO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18 MAY 2011
MESA DE ENTRADA
Nº 126 Hs. 16:35 FIRMA

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAY 2011

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ricardo WILDER, Marcelo FERNÁNDEZ, Roberto Aníbal FRATE y Elida DEHEZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria convocada por Resolución de Presidencia N° 220/11, prevista para el día 19 de Mayo del corriente año
Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria convocada por Resolución de Presidencia N° 220/11 prevista para el día 19 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ricardo WILDER, Marcelo FERNÁNDEZ, Roberto Aníbal FRATE y Elida DEHEZA.

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 / 11

ES COPIA FIEL

[Signature]
SECRETARIA LEGISLATIVA
Poder Legislativo

[Signature]
Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 554

17-05-11

HORA: 16:00

FIRMA:



USHUAIA, 17 MAY 2011

SEÑORA VICEPRESIDENTE 2ª
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO
Leg. Ana Lía COLLAVINO
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, Presidentes de los Bloques Políticos nos dirigimos a Ud., a los fines de solicitarle se dicte la Resolución correspondiente a los efectos de suspender la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Mayo del corriente, convocada por Resol. de Presid. Nº 220/11.

Atentamente.

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
"UNICIÓN POR EL SUR"

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.J.
ELIDA DHEIZA

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"